



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente N° 05-00-54136 por el cual se ha considerado la solicitud del señor Adrián Torrejón, de reconsiderar la nota obtenida en el examen del I.E.C.A ; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha la Consejera Estudiantil, Graciana Peñafort, solicitó el tratamiento sobre tablas del presente expediente ;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

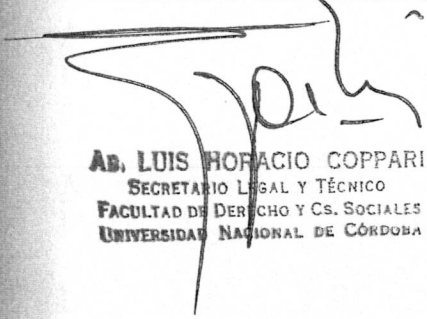
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor **ADRIÁN TORREJÓN**.

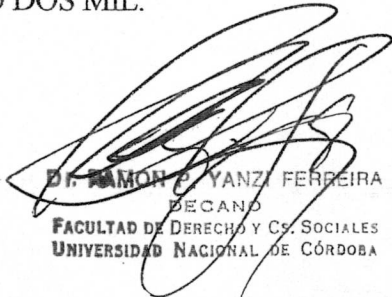
Art. 2°.- Encomendar al señor Decano la tramitación del procedimiento pertinente.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 130/00.-